



TERMINOS DE REFERENCIA

I. TITULO DE LA CONSULTORIA: ELABORACIÓN DE INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

II. ANTECEDENTES

La Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador, es un espacio de la sociedad civil que busca que el Estado cumpla con su deber de garantizar las condiciones necesarias para que las presentes y futuras generaciones de niños, niñas y adolescentes (NNA) puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos. En esa perspectiva se ubica la presente consultoría como un instrumento que busca visibilizar los principales desafíos con relación a la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador.

El Observatorio de la Niñez y Adolescencia, del cual forma parte ORMUSA, es un mecanismo que realiza una labor de monitoreo, incidencia en políticas públicas y propuestas para mejorar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de la niñez, adolescentes y jóvenes en El Salvador. Entre sus objetivos, está informar y concientizar sobre las condiciones de vida de estos grupos poblacionales y sobretodo, visibilizar la grave situación de violencia que los afecta, especialmente en cuanto a los crímenes contra la vida, violencia sexual, discriminación y otras vulneraciones a sus derechos en el ámbito familiar, comunitario e institucional.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo general.

Elaborar un Estudio sobre la situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, a fin de que contribuya a visibilizar las principales problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia y las acciones gubernamentales para el cumplimiento y garantía de los derechos de esta población, durante el período 2023 y 2024.

Objetivos específicos

- Recopilar y sistematizar información de fuentes primarias y secundarias que describa la situación de NNA sobre violencia sexual, feminicidios, homicidios, violencia física y psicológica, maltrato y otras vulneraciones a sus derechos a la salud, educación, participación, entre otros.
- Desarrollar un proceso participativo mediante consultas y grupos focales que recoja conclusiones y recomendaciones para mejorar el goce y ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador.

Período de ejecución.

El período de la consultoría será aproximadamente de 70 días a partir de la firma del contrato.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Producto 1: Un plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría que incluya al menos: enfoques, metodología y cronograma.
- Producto 2: Documento borrador del informe del Observatorio correspondiente a 2023 y 2024, en el territorio salvadoreño.
- Producto 3: Documento final del informe de Observatorio en los años 2023 y 2024, con las observaciones y recomendaciones incorporadas. Socialización y presentación del documento.

V. PERFIL DE LA PERSONA PROFESIONAL

Para la realización de esta consultoría se busca una persona o equipo profesional con amplio conocimiento y dominio de metodologías participativas y el contexto que enfrenta la niñez, adolescencia y juventud salvadoreña en condiciones de vulnerabilidad, comprobables mediante atestados, documentos o referencias de consultoría o trabajos anteriores.

1. Grado académico:
 - 1.1 Título universitario en Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Economía, Comunicaciones, Sociología, Psicología, Trabajo social, medicina y otras carreras afines.
 - 1.2 Maestría en un área relacionada con el objeto de la consultoría; deseable.
2. Experiencia y trayectoria en investigación, sistematización y elaboración de material didáctico e informativo sobre niñez y adolescencia.

- 2.1 Más de 2 años de experiencia en estudios e investigaciones similares. Necesario.
- 3. Experiencia en diseño de propuestas sobre políticas públicas, planes y herramientas para la incorporación y contraloría de las políticas públicas y locales relativas a los derechos de la niñez y adolescencia.
- 3.1 De 2 a 4 años de experiencia. Necesario

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían ser entrevistadas por el personal designado por la Alianza por los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

VI. VALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Para las ofertas que superen el juicio de admisibilidad y a su vez, cumplan con las especificaciones requeridas en la Parte V “PERFIL DE LA PERSONA PROFESIONAL” del presente llamado, se procederá a realizar la evaluación técnica y económica teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación:

EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia comprobada en el área ofertada	20%
Estudios realizados afines	20%
Propuesta técnica	30%
Propuesta económica	30%
Total	100%

V. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR:

- 1. Presentar una oferta técnica y financiera de la consultoría, incluyendo Plan de Trabajo.
- 2. Sustener reuniones de coordinación y revisión de productos con personal delegado por la Alianza.
- 3. Confidencialidad, todos los archivos, diseños y bases de datos son propiedad del Observatorio de la Niñez y Adolescencia y en ningún caso podrán revelarse, difundirse, compartirse fuera de los términos acordados con la Alianza.
- 4. Presentar todos los productos en versión digital editable y respaldo físico cuando sea necesario.

5. Desplazarse y disponer de equipo informático y otro necesario para el desarrollo de la consultoría.

VI. DURACION DE LA CONSULTORIA

El plazo de ejecución del contrato será de 70 días, a partir de la firma del contrato y entrega de Plan de Trabajo.

VIII. MONTO Y FORMAS DE PAGO:

Los costos de la consultoría serán acordados según oferta técnica y económica seleccionada, el monto presupuestado es de 5,000 dólares desembolsado de la siguiente manera: 20 % a la firma del contrato y entrega del producto 1; 40% previa entrega del producto 2; 40% contra entrega de documento y aprobación del producto final (producto 3).

El costo total de la oferta deberá ser expresada en dólares americanos incluyendo IVA o renta, según sea el caso.

IX. PRESENTACION DE LA OFERTA

La fecha límite para presentar propuesta será el día 16 de enero del año 2025 hasta las 11:00 pm por correo electrónico a observatorios@ormusa.org e ivillacorta@fespada.org

Las consultas sobre los Términos de Referencia serán en forma escrita y dirigidas a los correos electrónicos: ivillacorta@fespada.org y observatorios@ormusa.org hasta un día antes de la fecha de cierre de la recepción de ofertas.

La propuesta debe contener la siguiente documentación: 1) Carta de interés a participar dirigida a la Alianza, firmada por la persona participante o responsable de la consultoría. 2) Propuesta Técnica que incluya diseño metodológico, instrumentos de levantamiento de información que incluya consultas a niñez y adolescencia y otras fuentes primarias o actores claves a entrevistar, cronograma de ejecución de la consultoría. 3) Hoja de vida de profesional o del equipo consultor que participará en la consultoría (fotocopias de DUI, NIT, títulos académicos y cualquier información adicional que considere conveniente).

San Salvador, 8 de enero de 2025.